

Quillota, 24 de Julio de 2020.
La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

NUM: 05766/Vistos:

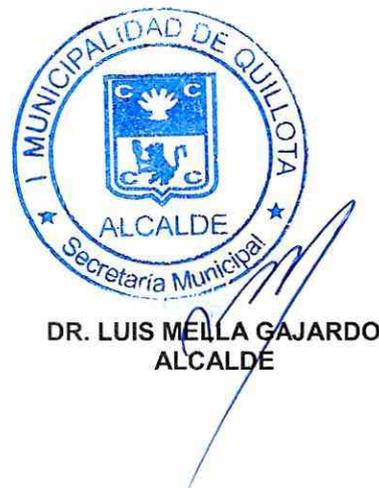
- 1.-La solicitud presentada por **EMPRESA EL MERCURIO DE VALPARAISO S.A.P;**
- 2.-Fotocopia de Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales, de 13 de diciembre de 2019;
- 3.-Fotocopia de Certificado de Zonificación Folio N° 2485, de 09 de diciembre de 2015;
- 4.-Fotocopia de Certificado Recepción Final N°504/2015, de fecha 04 de diciembre de 2015, Recepción Final de Obra;
- 5.-Fotocopia de Contrato de Subarriendo Víctor Francisco Asmad Montenegro SPA a Empresa El Mercurio de Valparaíso S.A.P, de fecha 01 de octubre de 2019;
- 6.-Fotocopia Transformación, Repertorio 1057-2019, de fecha 13 de mayo de 2019;
- 7.-Fotocopia, Repertorio 956-2007, Constituye Invemad E.I.R.L, fecha 12 de abril de 2007;
- 8.-Fotocopia de Autorización para Subarrendar, fecha 23 de julio de 2014;
- 9.-Fotocopia Acta Junta Extraordinaria de Accionista Empresa El Mercurio de Valparaíso S.A.P, de fecha 14 de noviembre de 1994;
- 10.-Fotocopia N°491 de Sociedad Anónima Cerrada, Empresa el Mercurio de Valparaíso S.A.P; de fecha 28 de julio de 1994;
- 11.-Fotocopia de Orden de Ingreso Municipal, patente 237.178-2, primer semestre de 2020, de fecha 31 de enero de 2020;
- 12.-Fotocopia de Ord.N°120-R, de 24 de abril de 2020, de Inspector de Rentas y Patentes a Director de Obras;
- 13.- Fotocopia de Ord. N°261, de 05 de mayo de 2020, de Director de Obras Municipales a Jefe de Rentas y Patentes, señalando que cumple con las normas de Zonificación y Legislación Urbana;
- 14.-Decreto Alcaldicio N° 2066 con fecha 03 de Julio de 2000 que asigna la confección de los Decretos Alcaldicios de Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes al Departamento de Rentas y Patentes;
- 15.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

APRUEBASE EL SIGUIENTE CAMBIO DE DOMICIO DE PATENTE COMERCIAL EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

- 1 .- NOMBRE : **EMPRESA EL MERCURIO DE VALPARAISO S .A. P;**
- 2 .- R.U.T. : 96.705.640-5
- 3 .- UBICADO EN : RAMON FREIRE N°366-380, LOCAL 27, QUILLOTA
- 4 .- GIRO PRINCIPAL : VENTA DE DIARIOS
- 5 .- PATENTE : 237.178-2

(facsimil)



Firmado digitalmente por: Patricio Alberto Encalada Ahumada

NOTAS:

1. No autoriza máquinas de azar
 2. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
 3. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad.
- DISTRIBUCIÓN:** 1.-Secretaria Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes
LMG/PEA/LCO/cdl